

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.
EL 2 DE JUNIO DEL 2010**

Guadalajara, Jalisco, México, 3 de Junio del 2010 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE:PAC; BMV:GAP) ("la Compañía" o "GAP") el día de hoy anuncia que los acuerdos tomados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 2 de Junio de 2010 son los siguientes:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA.- Se aprueban los estados financieros de la sociedad y de sus subsidiarias, en los que consta el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el de flujos de efectivo, respecto de las operaciones realizadas durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y aprobar el informe del auditor externo que en dichos estados financieros se encuentra.

SEGUNDA.- Se aprueba, que de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar que asciende a un total de \$1,139,472,259.00 pesos (UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), se decreta un dividendo de \$1,000 millones de pesos (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a razón de 1.7825311942959 (UN PESO 7825311942959/100 M.N.) por cada una de las 561 millones de acciones de aquéllas en que se divide el capital social de la Sociedad, quedando un remanente de utilidades pendientes de aplicar de \$139,472,259.00 pesos (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) dividendo que será pagadero de la siguiente forma:

a) \$750 millones de pesos (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a razón de 1.33689839572193 pesos (UN PESO 33689839572193/100 M.N.) por cada una de las 561 millones de acciones de aquéllas en que se divide el capital social de la Sociedad, a más tardar el día 15 de Junio del 2010.

b) \$250 millones de pesos (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a razón de 0.445632798573975 pesos (CERO PESOS 445632798573975/100 M.N.) por cada una de las 561 millones de acciones de aquéllas en que se divide el capital social de la Sociedad, a más tardar el día 30 de Noviembre del 2010.

Para mayor información visite: www.aerpuertosgap.mx o contáctenos:

En México

Ing. Miguel Aliaga Gargollo, Director de Relaciones con Inversionistas

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.

Tel: 01 (333) 880 1100 ext 216

maliaga@aerpuertosgap.com.mx

Siganos en Twitter: www.twitter.com/aerpuertosgap

En los Estados Unidos

Maria Barona / Kenia Vargas

i-advize Corporate Communications, Inc.

Tel: 212 406 3691

gap@i-advize.com

www.twitter.com/iadvizelR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA.- No se aprueba la reducción de capital social fijo propuesta por un monto total de \$900,000,000.00 de pesos (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a pagarse en efectivo de manera proporcional entre el número de acciones en circulación.

Lo anterior, en virtud de que el representante de la totalidad de las acciones serie BB manifestó no tener instrucciones de voto de su representada para votar a favor de la reducción de capital y la consecuente modificación del Artículo Sexto de los estatutos sociales de la sociedad, y siendo que, de conformidad con el Artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para aprobar la reducción de capital y modificación de Estatutos se necesita el voto de la mayoría de la serie BB, este punto no fue aprobado.

NOTA:

Se menciona que hubo un alegato de un accionista en donde manifestó que un grupo de accionistas habían asistido al lugar en donde fueron convocados y en virtud de no haberse reunido el quórum necesario, no fue instalada la Asamblea.

Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.AB. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Bajío, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En Febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP".

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistleblower"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 759 00-45. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su posterior investigación.